

Fuero.

En este Ayuntamiento se ha visto un escrito
dado por Jmnes Manz Salazar vecino de esta
Ciudad diciendo que en el año proximo par-
te pueyos am Canos han Caxuel o River
de los abantecedentes para el consumo de esta
Ciudad para su custodia y Pastoreo, con cuya
encargos han corrido hasta de preverse sin
firma alguna por la notoriedad de su buena
Conducta y decoro de continuamente haciendo este
servicio pide a esta Ciudad se lo continene
en sus encargos como hasta el presente ha
requido, que desde luego esta gente ala dedi-
cion de la firma Correspondiente, de que
cuya dada esta dha Ciudad. Acordó lo pese.
y en su vista siendo admisible se dará Pro-
videncia.

llo La Ciudad dijo que se puso a tener noticia
de que el ^{mo} Padre ^{mo} Frat. de la
Religion de Ntra Sra. de las Mercedes
a celebrar Capitulo en este Comercio y siendo
conveniente hacerle la vista por Ciudad
como es debido am circunstancias. Acordó
se efectue con las demociones contum-
biadas por los srs. comisionados delegados.

llo La Ciudad temiendo que la orden se expe-
diase en razan del precio Alto que devia darse
del vino que venia para el sustento
Comun, a fin de que am temor se exijan por
la Real Hacienda los dho Correcpondientes

